



C/4329/2024

Nº 59

*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Declárase el 5 de marzo de cada año Día Nacional del Fitomejoramiento.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de julio de 2025.

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

MARNE OSORIO LIMA  
1er. Vicepresidente